

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ
2015-2018.**



**Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán.**

**Fracción XVII. Los documentos en los que consten, el balance y los estados
financieros relativos a las cuentas públicas, empréstitos y deudas
contraídas, en los términos de las aplicaciones legales aplicables.**

Nombre del Documento. **Balance y estado financiero del mes de Abril.**

Periodo que se publica. **Abril de 2016.**

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

Tesorería Municipal.

Titular de la Unidad Administrativa



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
MOCOCHÁ, YUCATAN.


C. Wilmer Gaspar Aguilar Cruz

Titular de la Unidad de Acceso a la Información.


C. Sergio Evair Chan Silva

Fecha de generación

02 de junio de 2016.

Fecha de Actualización.

08 de junio de 2016.

Mocochoa

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ YUCATAN

Estado de Situación Financiera

Al 30/abr./2016

Fecha y 30/may./2016

hora de Impresión 11:36 a. m.

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE	\$5,087,176.07	\$8,215,472.77	PASIVO CIRCULANTE	\$232,782.56	\$232,782.56
<i>Efectivo y Equivalentes</i>	<i>\$744,584.47</i>	<i>\$744,584.47</i>	<i>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</i>	<i>\$232,782.56</i>	<i>\$232,782.56</i>
Efectivo	\$6.19	\$6.19	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$213.76	\$7.49
Bancos/Tesorería	\$483,209.98	\$483,209.98	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$12,731.92	\$12.73
Fondos con Afectación Específica	\$261,388.30	\$261,388.30	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$213,064.39	\$213,064.39
<i>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</i>	<i>\$4,342,591.61</i>	<i>\$4,342,591.61</i>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$7,200.00	\$7,200.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$4,342,591.61	\$4,342,591.61	Total de Pasivos Circulantes	\$232,782.56	\$232,782.56
<i>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</i>	<i>-\$30.01</i>	<i>-\$30.01</i>	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de	-\$30.01	-\$30.01	Total de Pasivos	\$232,782.56	\$232,782.56
Total de Activos Circulantes	\$5,087,176.07	\$8,215,472.77	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$9,294,180.72	\$9,294,180.72	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
<i>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</i>	<i>\$7,361,179.27</i>	<i>\$7,361,179.27</i>	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$14,148,574.23	\$14,148,574.23
Terrenos	\$100,000.00	\$100,000.00	<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)</i>	<i>\$622,168.24</i>	<i>\$622,168.24</i>
Edificios no Habitacionales	\$3,480,643.52	\$3,480,643.52	<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	<i>\$13,526,405.99</i>	<i>\$13,526,405.99</i>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$3,780,535.75	\$3,780,535.75	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$14,148,574.23	\$14,148,574.23
<i>Bienes Muebles</i>	<i>\$1,933,001.45</i>	<i>\$1,933,001.45</i>	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$14,381,356.79	\$14,381,356.79
Mobiliario y Equipo de Administración	\$477,466.40	\$477,466.40			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$20,645.52	\$20,645.52			
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$272,137.00	\$272,137.00			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,157,416.53	\$1,157,416.53			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$5,338.00	\$5,338.00			
Total de Activos No Circulantes	\$9,294,180.72	\$9,294,180.72			
Total de Activos	\$14,381,356.79	\$14,381,356.79			

900 300



 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2015 - 2018
 MOCOCHA, YUCATAN.

WJL



H. AYUNTAMIENTO
 TESORERO MUNICIPAL
 2015 - 2018
 MOCOCHA, YUCATAN.

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ
 YUCATAN
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/abr./2016

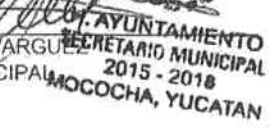
	2016	2015
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$13,942,419.66	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$9,620,676.72	
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$4,321,742.94	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$4,321,742.94	
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$13,942,419.66	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$10,206,969.41	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$3,735,450.13	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$3,735,450.13	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$3,735,450.13	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$3,735,450.13	

C. ALEJANDRO SILVA DZUL
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE REYES B'EK VARGUES
 SECRETARIO MUNICIPAL

C. WILMER GASPAS AGUILAR CRUZ
 TESORERO MUNICIPAL

C. MARTHA BEATRIZ BASTO CAUICH
 SINDICO MUNICIPAL



500 007

**MUNICIPIO DE MOCOCHÁ
 YUCATAN**
 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 Del 01/ene/2016 Al 30/abr./2016

Fecha y hora de Impresión 30/may/2016 11:39 a. m.

Concepto	Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica/ Patrimonio Generado		Ajustes por Cambios de Valor	Total
		De Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	\$0.00	\$0.00	\$5,443,613.72	\$0.00	\$5,443,613.72
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$5,443,613.72	\$0.00	\$5,443,613.72
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015	\$0.00	\$0.00	\$5,443,613.72	\$0.00	\$5,443,613.72
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO :	\$0.00	\$13,526,405.99	-\$4,221,445.48	\$0.00	\$8,704,960.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	-\$4,221,445.48	\$0.00	-\$4,221,445.48
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$13,526,405.99	\$0.00	\$0.00	\$13,526,405.99
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2016	\$0.00	\$13,526,405.99	\$622,168.24	\$0.00	\$14,148,574.23

010


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2015 - 2018
 MOCOCHÁ, YUCATAN.

[Handwritten signature]


 H. AYUNTAMIENTO
 TERCER ASESOR MUNICIPAL
 2015 - 2018
 MOCOCHÁ, YUCATAN.

MUNICIPIO DE MOCOCHA
YUCATAN

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2016 Al 30/abr./2016

Ucr supervisor

Rep. rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 30/may/2016 11:41 a m

ACTIVO	Origen	Aplicación
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$3,128,236.53	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$3,461,245.49	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$107,000.01	
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
PASIVO	\$5,876.92	
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$5,876.92	
PASIVO NO CIRCULANTE		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	\$2,313,433.77	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$2,313,433.77	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$7,134,879.25	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		

C. ALEJANDRO SILVA DZUL
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. WILMER GASPAR AGUILAR CRUZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE REYES B. DE VARGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. MARTHA BEATRIZ BASTO CAUICH
SINDICO MUNICIPAL

017

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ
YUCATAN

Reporte Analítico del Activo
Del 01/abr./2016 al 30/abr./2016

Fecha y 30/may./2016

hora de Impresión 11:40 a. m.

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
1000 ACTIVO	\$14,196,757.76	\$2,663,413.68	\$2,478,814.65	\$14,381,356.79	\$184,599.03
1100 ACTIVO CIRCULANTE	\$4,902,577.04	\$2,663,413.68	\$2,478,814.65	\$5,087,176.07	\$184,599.03
1110 Efectivo y Equivalentes	\$601,894.81	\$1,265,366.40	\$1,122,676.74	\$744,584.47	\$142,689.66
1111 Efectivo	\$36.52	\$21,617.59	\$21,647.92	\$6.19	-\$30.33
1112 Bancos/Tesorería	\$460,347.21	\$974,851.24	\$951,988.47	\$483,209.98	\$22,862.77
1115 Fondos con Afectación Específica	\$141,511.08	\$268,897.57	\$149,040.35	\$261,368.30	\$119,857.22
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$4,279,089.23	\$1,398,047.28	\$1,334,544.90	\$4,342,591.61	\$63,502.38
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$1,166,055.81	\$1,166,055.81	\$0.00	\$0.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$4,279,089.23	\$209,170.47	\$145,668.09	\$4,342,591.61	\$63,502.38
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$22,821.00	\$22,821.00	\$0.00	\$0.00
1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$21,593.00	\$0.00	\$21,593.01	-\$0.01	-\$21,593.01
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servi	\$21,593.00	\$0.00	\$21,593.01	-\$0.01	-\$21,593.01
1200 ACTIVO NO CIRCULANTE	\$9,294,180.72	\$0.00	\$0.00	\$9,294,180.72	\$0.00
1230 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$7,361,179.27	\$0.00	\$0.00	\$7,361,179.27	\$0.00
1231 Terrenos	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00
1233 Edificios no Habitacionales	\$3,480,643.52	\$0.00	\$0.00	\$3,480,643.52	\$0.00
1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$3,780,535.75	\$0.00	\$0.00	\$3,780,535.75	\$0.00
1240 Bienes Muebles	\$1,933,001.45	\$0.00	\$0.00	\$1,933,001.45	\$0.00
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	\$477,466.40	\$0.00	\$0.00	\$477,466.40	\$0.00
1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$20,645.52	\$0.00	\$0.00	\$20,645.52	\$0.00
1244 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$272,137.00	\$0.00	\$0.00	\$272,137.00	\$0.00
1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,157,416.53	\$0.00	\$0.00	\$1,157,416.53	\$0.00
1247 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$5,336.00	\$0.00	\$0.00	\$5,336.00	\$0.00

012

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015 - 2018
MOCOCHÁ, YUCATAN.

U

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
2015 - 2018
MOCOCHÁ, YUCATAN.

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ YUCATAN

Reporte Analítico del Activo
Del 01/abr./2016 al 30/abr./2016

Fecha y 30/may./2016

hora de Impresión 11:40 a. m

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
  C. ALEJANDRO SILVA DZUL PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL MOCOCHÁ, YUCATAN			  C. WILMER GASPAR AGUILAR CRUZ TESORERO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO TESORERIA MUNICIPAL 2015 - 2018 MOCOCHÁ, YUCATAN.		
  C. JOSE REYES B. EK YARGU SECRETARIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO MUNICIPAL 2015 - 2018 MOCOCHÁ, YUCATAN			C. MARTHA BEATRIZ BASTO CAUCH SINDICO MUNICIPAL		

013



User: supervisor
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ YUCATAN

Reporte Analítico del Pasivo
 Del 01/abr./2016 al 30/abr./2016


Fecha y hora de Impresión | 30/may./2016
 11:40 a. m.

Cuenta Contable		Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
2000	PASIVO	\$275,314.56	\$1,039,131.78	\$996,599.78	\$232,782.56	-\$42,532.00
2100	PASIVO CIRCULANTE	\$275,314.56	\$1,039,131.78	\$996,599.78	\$232,782.56	-\$42,532.00
2110	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$275,314.56	\$1,039,131.78	\$996,599.78	\$232,782.56	-\$42,532.00
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$213.75	\$324,726.00	\$324,726.00	-\$213.75	\$0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$12,731.92	\$413,374.56	\$413,374.56	\$12,731.92	\$0.00
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$231,031.22	\$231,031.22	\$0.00	\$0.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$185,596.39	\$0.00	\$27,458.00	\$213,064.39	\$27,468.00
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$77,200.00	\$70,000.00	\$0.00	\$7,200.00	-\$70,000.00


 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 C. ALEJANDRO SILVA DZULU
 MOCOCHÁ, YUCATAN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 C. JOSE REYES B. EK VARGUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MOCOCHÁ, YUCATAN


 H. AYUNTAMIENTO
 TESORERO MUNICIPAL
 C. WILMER GASPÁR AGUILAR
 MOCOCHÁ, YUCATAN.
 TESORERO MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 C. MARTHA BEATRIZ BASTO CAUICH
 SINDICO MUNICIPAL

014



Usr: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ
YUCATAN
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 01/abr./2016 Al 30/abr./2016

Fecha y hora de Impresión | 30/may./2016 | 11:41 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$275,314.56	\$232,782.56
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$275,314.56	\$232,782.56

01
015

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2016-2018
 MOCOCHÁ, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
 TESAURERO MUNICIPAL
 MOCOCHÁ, YUCATAN.

MUNICIPIO DE MOCOCHÁ
YUCATAN

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/abr./2016 Al 30/abr./2016

1999
Mocochoa
Usr: supervisor
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión | 30/may/2016
11:41 a. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
C. ALEJANDRO SILVA DZUPE PRESIDENTE MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL 2015 - 2018 MOCOCHA, YUCATAN			C. WILMER GASPÁR AGUILAR CRUZ TESORERO MUNICIPAL
C. JOSE REYES B. EK YARGUEZ SECRETARIO MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO SECRETARIO MUNICIPAL 2015 - 2018 MOCOCHA, YUCATAN			C. MARTHA BEATRIZ BASTO CAUICH SINDICO MUNICIPAL

016

Notas a los Estados Financieros Mococho, Yucatán.

Las Cifras expresadas en los Estados Financieros y en sus notas correspondientes se presentan en Miles de Pesos Nominales.

1. NOTAS DE DESGLOSE.

1.1 INFORMACION CONTABLE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Activo Efectivo y Equivalentes.

El efectivo presentado en los estados financieros está integrado por la caja general, fondo fijo y Bancos. La Caja Chica y Fondo Fijo, tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo de necesidades urgentes y de valor reducido que no ameriten ser cubiertas con cheques. El custodio del Fondo velará porque se cumplan con las normas de control interno respectivas.

concepto	parcial	saldo deudor
Fondo Fijo		
WILMER GASPAS AGUILAR CF \$	6.18	
		\$ 6.18
Bancos		
CTA. 4058501867 PARTI \$	60,410.22	
CTA. 4058673898 F.F.S.M \$	163.03	
CTA 4058673906 F.I.S.M \$	261,205.27	
SUBTOTAL		\$ 321,778.52
Total		\$ 321,784.70

00 019



H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 2015 - 2018
 MOCOCHO, YUCATAN.

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2015 - 2018
 MOCOCHO, YUCATAN.

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

concepto	Parcial	Saldo Deudor
Cuentas por Corto Plazo		
Subsidio al Empleo	\$ 4,342,591.61	
		\$ 4,342,591.61
Deudores Diversos		
GASTOS X COMPROBAR	\$ _____	\$ -
Total		\$ 4,342,591.61

020

La integración de este rubro es la siguiente:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MOCOCHA, YUCATÁN

BIEN	IMPORTE
TERRENOS	\$ 100,000.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 3,480,643.52
EDIFICACION HABITACIONAL EN PROCESO	\$ 313,745.65
EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO	\$ 261,296.66
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	\$ 51,886.37
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS	\$ 2,908,893.19
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	\$ 198,101.88
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 6,612.00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS	\$ 40,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIAS	\$ 302,924.95
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	\$ 155,959.14
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE INFORMACION	\$ 18,582.31
INSTRUMENTO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 20,645.52
AUTOMOVILES Y EQUIPOS TERRESTRES	\$ 272,137.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 88,758.12
MAQUINARIA Y EQUIPO DE INDUSTRIAL	\$ 217,890.09
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 732,157.55
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	\$ 5,933.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 112,677.77
BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$ 5,336.00
	\$ 9,294,180.72

021

En forma paralela a la transferencia del servicio de "Seguridad Pública" se recibió en comodato por parte del Gobierno del Estado, equipo diverso para estas actividades como son: patrullas, armamento y equipo de comunicación.

De acuerdo con el artículo 154 y 155 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, los Ayuntamientos necesitan el acuerdo de las dos terceras partes del Cabildo, para desincorporar, enajenar, permutar, ceder o gravar de cualquier modo los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

El movimiento en el patrimonio se integra como sigue:

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Patrimonio		
Resultado del Ejercicio	\$ 622,168.24	
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 13,526,405.99	
0	\$ -	
		\$ 14,148,574.23

3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

NOTA 3.

La integración de los ingresos es la siguiente:

022

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Ingresos		
Impuestos	\$ 22,256.00	
Derechos	\$ 565.00	
Productos de Tipo Corriente	\$ -	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ -	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones	\$ -	
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,166,055.81	
Otros ingresos	\$ 7,386.00	
Total		\$ 1,196,262.81

(1) Por acuerdo del Ejecutivo Federal, a partir de enero de 1998 se otorga a los municipios recursos destinados a diferentes fines para programas de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal mejor conocido como el *Ramo 33*, con importe mensual de \$ 95,388.29 y \$ 141,099.24 respectivamente por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

NOTA 4

La integración de los egresos es la siguiente:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
MOCUCHA, YUCATAN.

concepto	Parcial	Saldo Acreedor
Egresos		
Servicios Personales	\$ 324,726.00	
Materiales y Suministros	\$ 153,069.07	
Servicios Generales	\$ 260,305.49	
Transferencias,Asignaciones, subsidios	\$ 231,031.22	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Participaciones y Aportaciones	\$ -	
Deuda Publica	\$ -	
Total		\$ 969,131.78

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA)

023

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de *efectivo y equivalentes* es como sigue:

Si hubo adquisiciones de bienes muebles e Inmuebles en el Mes de 01 AL 30 de ABRIL de 2016, por lo que el saldo del rubro de Activo fijo es de \$ 9, 294,180.72cuya integración forma parte de la Nota No.1

3. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

Los estados financieros, también denominados estados contables, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

[Handwritten signature and official stamp]

La mayoría de estos informes constituyen el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a las leyes municipales. Los estados financieros son las herramientas más importantes con que cuentan el Municipio para evaluar el estado financiero en que se encuentran.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deben ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

.00 024

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal son:

El Ayuntamiento del Municipio de Mococho es una entidad gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán.

Siendo los municipios la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del país, tendrán para el logro de sus fines todas las facultades que estén asignadas expresamente en las leyes y reglamentos que regulan. Las autoridades municipales tienen competencia exclusiva sobre su territorio y población, así como en su organización política y administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 21 y 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán y del artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia.

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2016 - 2018
MOCOCHO, YUC.

Conforme al artículo 85 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Municipio tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes funciones y servicios públicos:

- I.-.....Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- II.-.....Alumbrado público;
- III.-....Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV.-....Mercados y Centrales de Abasto;
- V.-.....Panteones;
- VI.-....Rastro;
- VII.-...Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito, que estarán al mando del Presidente Municipal, en los términos del Reglamento correspondiente;
- IX.-...El Catastro;
- X.-....La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles, y
- XI.Los demás que determine la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Legislatura Estatal, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 9 de noviembre de 2006, según el artículo 35 el Municipio concurrirá con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las materias siguientes:

- I.-.....Salud;
- II.-....Educación;
- III.-...Población;
- IV.-...Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;
- V.-....Patrimonio y promoción cultural;
- VI.-...Regulación y fomento al deporte;
- VII.-..Protección Civil;
- VIII.-.Turismo;
- IX.-...Protección al medio ambiente;
- X.-....Planeación del Desarrollo Regional;
- XI.-...Creación y Administración de Reservas Territoriales;
- XII.-..Desarrollo Económico, en todas sus vertientes, y
- XIII.-.Desarrollo y asistencia social.

025

En el año 2003 fue transferido por parte del Gobierno del Estado al Ayuntamiento el servicio de panteones y de seguridad pública, delimitado este último al primer cuadro de la ciudad.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Hacienda Municipal se regirá por los principios de autonomía administrativa, libre ejercicio, transparencia y legalidad; y estará formada por los



ingresos ordinarios y extraordinarios que, en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Para los efectos de esta ley, los ingresos serán ordinarios y extraordinarios, los primeros serán tributarios y no tributarios; y los segundos, los no previstos.

Los Ingresos Ordinarios están integrados por:

- a) Los Impuestos;
- b) Los Derechos;
- c) Las Contribuciones de Mejoras;
- d) Los Productos;
- e) Los Aprovechamientos;
- f) Las Participaciones, y
- g) Las Aportaciones.

Los Ingresos Extraordinarios están integrados por:

- a) Los que autorice el Cabildo, en los términos de su competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos;
- b) Los que autorice el Congreso del Estado, y
- c) Los que reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las participaciones y aportaciones.

Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Mococho por el Ejercicio Fiscal 2015, el Ayuntamiento obtiene ingresos, principalmente por los siguientes conceptos:

- Impuestos
 - Predial
 - Sobre la adquisición de bienes inmuebles
 - Sobre diversiones y espectáculos públicos
- Derechos
- Contribuciones de Mejoras
- Aprovechamientos
- Productos
- Participaciones federales y estatales
- Aportaciones federales y estatales
- y los ingresos extraordinarios que podrán ser los obtenidos por Empréstitos, los que derivados de convenios de colaboración administrativa catalogados como aprovechamientos, Donativos, Cesiones, Herencias, Legados, Por Adjudicaciones Judiciales, Por Adjudicaciones Administrativas, Por Subsidios de Organismos Públicos y Privados u Otros ingresos no especificados

Las participaciones federales se rigen a través del Convenio de Coordinación al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal de

026

M. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2016
MOCOCHA, YUCATAN.

Estado de Yucatán. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Yucatán.

Como ente, el Municipio tiene ciertas obligaciones fiscales que debe cumplir, contribuciones mismas a que se encuentra obligado a pagar o retener, las cuales son:

Con fecha ___ de _____ de 2016 el Cabildo aprobó la cuenta pública del mes de ABRIL de 2016.

Ejercicio Presupuestal

En sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día _____ de _____ de 2015 se aprobó la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2016., el cual ascendió a \$13, 853,935.11 La Ley de Ingresos para el ejercicio 2016 fue autorizada por el Congreso del Estado el 31 de diciembre de 2015, mediante Decreto 331/2015 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán del día 31 de diciembre de 2015.

El Presupuesto de Egresos por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, aprobado por el H. Cabildo Municipal mediante sesión extraordinaria celebrada el _____ de _____ de 2015, ascendió a \$13, 853,935.11

Durante el ejercicio 2016 se dio aviso al Cabildo de varias modificaciones al presupuesto de egresos, en tiempo y forma, hasta quedar éste en \$ 0.00, que se presentó en la Cuenta Pública del mes de enero de 2016, derivado principalmente de ingresos excedentes, extraordinarios por un total \$ 0.00, un ajuste a la baja derivado de la modificación en la aplicación de la fórmula estatal para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por un importe total de \$ 0.00 y saldos disponibles en chequeras provenientes del ejercicio fiscal 2015 por \$ 0.00.

027

La normatividad aplicable emitida por la CONAC y las disposiciones aplicables, entraran en vigor hasta el ejercicio 2015, por lo que actualmente el Municipio se rige por flujo de efectivo, como se establece en la siguiente nota.

NOTA 2

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Ayuntamiento de Mococho, se basan en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán.

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2016
MOCOCHA, YUCATÁN

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer sus ingresos cuando se reciben o cobran y los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan. Asimismo, los activos, pasivos, y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos antes descritas. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicable en México.

A) *Efectivo e inversiones temporales*

En este rubro las operaciones se realizan específicamente con el Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalentes incluyen depósitos en bancos y valores de inmediata realización con vencimientos menores a tres meses. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos del ejercicio, respectivamente.

B) *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar están representadas principalmente por anticipos en efectivo para las operaciones normales del Ayuntamiento, que incluye prestaciones de carácter social para los empleados, programas de microcréditos y proyectos productivos.

C) *Inmuebles, maquinaria y equipo*

Los inmuebles se registran con base en avalúo practicado por la Dirección del Catastro sobre el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Mococho Yucatán, aplicando para ello las tablas de valores catastrales utilizadas para la base del impuesto predial, que se estima entre el 65% y 70% de su valor de mercado. Dichos valores catastrales incluyen la aplicación de los factores por zona y los coeficientes de demérito que afectan los valores unitarios de terreno para la valuación de predios urbanos.

La maquinaria, equipo y demás bienes adquiridos a partir de 1997 se registran a su costo de adquisición, formando parte de los egresos, y por otra parte, reconociéndolos como activos, incrementando el patrimonio del Municipio de Mococho. La maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad a 1997 se registraron a valor de un peso.

La depreciación del rubro de activo fijo se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada por la administración del Ayuntamiento, aplicando las siguientes tasas anuales

El registro contable de la depreciación se aplica disminuyendo el patrimonio del Municipio.



028

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles, avenidas y mobiliario urbano (equipo de alumbrado, señales, etc.) no se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Mocochoa.

D) *Otros activos no circulantes*

Los otros activos están representados principalmente por los depósitos en garantía. Los inventarios de los almacenes de suministro, enseres y materiales de limpieza no se encuentran incorporados en el renglón de los activos.

E) *Pasivos*

Los pasivos circulantes representan obligaciones a cargo del Municipio de Mocochoa por haberse autorizado o comprobado el egreso correspondiente en dicho período contable. Estos conceptos se integran, principalmente, por proveedores de obras y servicios, impuestos por pagar y documentos por pagar.

F) *Patrimonio*

El Patrimonio del Municipio representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos más importantes, adicionado del exceso de los ingresos sobre los egresos del año y de los remanentes de ejercicios anteriores.

G) *Reconocimiento de Ingresos*

.01 029

Los ingresos se basan en la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochoa y se registran al efectuarse su cobro, de acuerdo con la recaudación diaria. Las participaciones se registran al recibirse su importe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán por el área de recaudación.

Los préstamos obtenidos de instituciones de crédito se registran como ingresos extraordinarios conforme se obtienen los recursos y de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio de Mocochoa.

Los ingresos por alumbrado público se registran dentro del rubro de derechos por el importe total recaudado por la Comisión Federal de Electricidad por cuenta del Ayuntamiento, registrándose el gasto por el total del consumo en el mismo período.

En el ejercicio terminado al 30 de ABRIL de 2016 el importe del ingreso por concepto de derecho de alumbrado público ascendió a \$ 0.00 y el gasto por consumo de energía eléctrica fue por \$ 275,641.35

Los donativos recibidos en efectivo se registran como un ingreso extraordinario en el momento en que se cobran. Los donativos patrimoniales no se consideran ingresos y se registran directamente en el activo fijo y en el patrimonio, en ambos casos de conformidad a

ESTADO DE YUCATÁN
MUNICIPIO DE MOCOCHOA
H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
MOCOCHOA, YUC.

H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
MOCOCHOA, YUC.

la Ley de Ingresos del Municipio de Mococho. Actualmente de conformidad a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, están las de aceptar herencias, legados y donaciones, las cuales serán ejercidas por el Cabildo.

H) *Registro de los egresos*

Los egresos se aplican de acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Presupuesto de Egresos, aprobado por el H. Cabildo Municipal, y son registrados contablemente como tales, cuando se autoriza su aplicación o cuando se expiden los cheques debidamente amparados con los documentos que los soportan, independientemente del momento en que se prestó el servicio o se adquirió el bien.

Las adquisiciones de materiales y suministros son consideradas como egresos y su utilización es generalmente inmediata.

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se registran como egresos del período en que se adquieren.

La obra pública representa las inversiones que el Ayuntamiento efectúa en la construcción de obra civil en beneficio de la comunidad municipal. Se consideran como egresos conforme se obtienen las estimaciones de avance de obra y las facturas correspondientes. Los pagos por alumbrado público efectuados a la Comisión Federal de Electricidad se registran por el monto total del consumo al recibirse el comprobante respectivo.

030

Como deuda pública se registran los pagos de las amortizaciones de capital y los intereses devengados, derivados de préstamos obtenidos de instrucciones de crédito.

I) *Sistema Integral de Contabilidad de Fondos*

La Dirección de Finanzas y Tesorería implementó un Sistema Integral de Contabilidad de Fondos que incluye el registro contable y presupuestal de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio del Ayuntamiento para la consecución de sus fines y consiste en tener la información oportuna acerca de la aplicación de los fondos públicos o fuentes de financiamiento para evaluar la gestión municipal, planear y programar líneas de acción e integrar la cuenta pública.

Los fondos públicos o fuentes de financiamiento son:

- Ingresos propios
- Fondo de Fortalecimiento Municipal
- Fondo de Infraestructura Social Municipal
- Financiamiento de Propios.
- Programa Hábitat
- Programa Rescate de Espacios Públicos



- Programa Ahorro, Subsidio para la Vivienda, TU CASA
- Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, SUBSEMUN
- Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, APAZU
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, POPMI
- CONADE 2010 Infraestructura Deportiva Municipal
- CONADE 2010 Activación Física
- CONADE 2010
- Instituto Mexicano de la Juventud, IMJUVE.
- Fondo de Pavimentación a Municipios FOPAM
- Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2010

Este sistema cuenta con los siguientes modelos:

- a) Modelo de estado financiero de ingresos y egresos
- b) Modelo de estado de situación financiera patrimonial
- c) Modelo de estado de origen y aplicación de recursos



031

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Reporte Analítica del Activo.

Reporte de Recaudación.

Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda.

Calificaciones Otorgadas

Proceso de Mejora.

Principales de Políticas de Control Interno.

Medidas de Desempeño financiero, metas y alcance.

Información por Segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre.

Partes relacionadas

032

En el Municipio no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los estados financieros están rubricados en cada página de los mismos y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C. ALEJANDRO SILVA DZUL
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. WILMER GASPAR AGUILAR CRUZ
TESORERO MUNICIPAL